Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 04 de enero de 2021

DECRETO Nº 003/21

VISTO: El expediente N° 18852/21 - "Subsidios Año 2021" de fecha 04 de enero de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el Rvdo. Hugo Romero de la Iglesia Biblia Abierta "Misión Sudamericana" presenta nota mediante la cual solicita un aporte económico a esta Municipalidad;

Que en la actualidad concurren unas 60 personas, entre ellos 45 niños, al comedor comunitario "Por Amor", lo cual genera un costo que la Iglesia no alcanza a solventar con aportes propios;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal propicia políticas tendientes a prevenir dificultades sociales y de alimentación en la población, en especial la de los niños.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS SIETE MIL ($7.000,00) a la **Iglesia Biblia Abierta "Misiones Globales"** de la ciudad de Hernando, a partir de enero y hasta el mes de diciembre de 2021 inclusive.-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la partida: **1.3.05.02.01.05** ***Otros Subsidios.-***

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO. EJECUTIVO Dpto. 3ª Arriba PROV. DE CORDOBA

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal